

Paraná, 3 de diciembre de 2025

ASUNTOS MUNICIPALES Y COMUNALES y ASUNTOS COOPERATIVOS Y MUTUALES

Hora: 13:00 a 14:00 hs

Expediente tratado:

Expediente 28.643 P. de ley: Crear el “Programa Provincial de Monitoreo y Fomento de Cooperativas de Trabajo en Gobiernos Locales” (Lorena ARROZOGARAY).

Ideas principales:

I. De la reunión presidida por María Elena ROMERO y Lorena ARROZOGARAY, participan los Diputados y Diputadas: Juan Manuel ROSSI, Bruno SARUBI, Silvio GALLAY, Julia CALLEROS, Laura STRATTA, Carlos DAMASCO, Andrea ZOFF, Carola LANER, Mauro GODEIN, y Jorge MAIER.

II. La autora expone que el proyecto surge a partir de una demanda del sector cooperativo, referida a la posibilidad de que los municipios y gobiernos locales contraten a cooperativas de trabajo para la ejecución de obras y servicios. Señala que, durante la actual gestión, el nivel de contratación se ha visto resentido, motivo por el cual la iniciativa procura promover la adhesión de los municipios al régimen propuesto y facilitar la contratación de mano de obra cooperativa. Informa que posteriormente detallará los beneficios previstos para los gobiernos locales que adhieran al Programa.

III. La Lic. RENOLDI destaca la importancia de la temática y agradece que la cuestión cooperativa se incorpore a la agenda legislativa. Manifiesta que el cooperativismo es un movimiento dinámico, que requiere debate y revisión permanente. Informa que en la provincia existen entre 600 y 630 cooperativas en funcionamiento, y que aproximadamente el 33 % de las localidades reciben servicios esenciales por parte de cooperativas. Señala que dentro del universo de cooperativas, las de trabajo representan cerca del 50 % del total. Sostiene que la iniciativa legislativa resulta oportuna; sin embargo, observa que algunos aspectos del articulado se superponen con acciones ya previstas en el marco regulatorio existente. Realiza observaciones artículo por artículo y, respecto del Artículo 1º, consulta por qué el Programa se limita exclusivamente a cooperativas de trabajo, sugiriendo evaluar su ampliación al universo cooperativo en general. Menciona que solo tres municipios cuentan con áreas específicas de cooperativismo (Gualeguaychú, Paraná y Concordia), destacando que Gualeguaychú constituye un modelo pionero en la contratación de cooperativas de trabajo. Aclara que no posee un registro actualizado de las cooperativas actualmente contratadas por gobiernos locales.

IV. La diputada ARROZOGARAY aclara que no es intención limitar el Programa únicamente a cooperativas de trabajo y solicita a los invitados una conceptualización precisa sobre las diferencias entre tipos de cooperativas, a fin de ajustar el articulado en consecuencia.

V. Por su parte, ETCHEMENDI explica las diferencias entre cooperativas de trabajo y cooperativas de servicios, destacando que en las primeras los asociados son simultáneamente socios y trabajadores sin relación de dependencia, mientras que en las segundas los trabajadores mantienen una relación laboral subordinada. Celebra el espíritu y fundamento del proyecto, el cual considera valioso y necesario. Formula observaciones específicas al articulado, especialmente al Artículo 1º, señalando que el texto hace referencia a estímulos financieros vinculados a la contratación de cooperativas de trabajo. Advierte sobre la existencia de sectores con fuertes resistencias al modelo cooperativo, lo cual refuerza la importancia de promover formación, capacitación y fortalecimiento institucional, incluyendo instancias en universidades y ámbitos de formación jurídica. Realiza además una observación puntual al Artículo 2º, inciso 3º. Se refiere a la fiscalización pública y privada de las cooperativas, y coloca la temática en el marco más amplio de la Economía Social, que incluye no solo cooperativas y mutuales sino también pymes. Indica que este sector representa alrededor del 25 % de la economía y congrega a 14 millones de asociados.

VI. ARROZOGARAY precisa que el proyecto está dirigido exclusivamente a gobiernos locales, y que por el momento no prevé la incorporación del sector privado. Reitera que el espíritu de la iniciativa es incentivar a los municipios a contratar cooperativas. ETCHEMENDI replica que el Estado podría, en el futuro, facilitar instancias de articulación entre el sector público y el privado.

La presidenta ROMERO sugiere invitar a representantes de gobiernos locales a una próxima reunión, para que aporten información sobre experiencias concretas y expresen su posición respecto del proyecto. No habiendo mas temas que abordar, se da por finalizada la reunión.